



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Archivo general

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador
Web Page: www.bdostern.com

150640

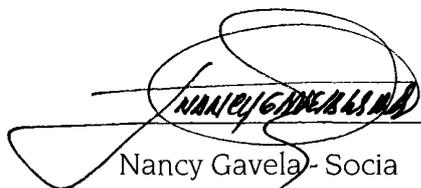
Informe de los Auditores Independientes

A los señores Socios y Junta Directiva de
"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de "CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)" (Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador)) al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Excepto por lo mencionado en el párrafo tercero, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2007, no obtuvimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación realizada abogados al Consorcio Empresarial Velasco Celeri & Velasco, asesores legales de la Compañía, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de trámites o procedimientos judiciales o extrajudiciales iniciados por la Compañía o en contra de ella y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera los estados financieros adjuntos

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubiera existido la limitación mencionada en el párrafo tercero respecto al año 2007, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de "CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador) (Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador)), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Tal como se menciona en la Nota L, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, se emite por separado.

Marzo 23, 2009
RNAE No. 193
Nancy Gavela - Socia

**"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))**

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2008	2007
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	40,355	41,219
Inversiones temporales (Nota A)	-	34,400
Cuentas por cobrar (Nota B)	377,403	352,820
Inventarios	41,629	1,697
Seguros pagados por anticipado		604
Total activos corrientes	459,387	430,740
Otros activos	-	1,000
	459,387	431,740
Pasivos y patrimonio de la Sucursal		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota C)	339,804	318,616
Obligaciones con los trabajadores (Nota D)	3,503	6,179
Total pasivos corrientes	343,307	324,795
Patrimonio de la Sucursal:		
Capital asignado (Nota F)	5,000	5,000
Aportes para futura capitalización (Nota G)	88,000	88,000
Reserva legal	1,233	-
Utilidades retenidas (Nota H)	21,847	13,945
Total patrimonio de la Sucursal	116,080	106,945
	459,387	431,740

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Ventas netas	1,456,350	820,571
Costo de ventas	1,262,022	692,866
Utilidad bruta en ventas	194,328	127,705
Gastos de administración y ventas	189,449	97,244
Utilidad en operación	4,879	30,461
Otros ingresos (gastos):		
Otros ingresos, netos	8,785	6,698
Gastos financieros	-	(1,110)
	8,785	5,588
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	13,664	36,049
Participación a trabajadores	(Nota D) 2,050	5,407
Impuesto a la renta	(Nota E) 2,479	5,980
Utilidad neta	9,135	24,662

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

**"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))**

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Capital asignado		
Saldo inicial y final	5,000	5,000
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial y final	88,000	88,000
Reserva legal		
Apropiación de utilidades	1,233	-
Saldo final	1,233	-
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	13,945	(10,717)
Transferencia de utilidades	(1,233)	-
Utilidad neta	9,135	24,662
Saldo final	21,847	13,945
Total patrimonio de la Sucursal	116,080	106,945

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

**"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))**

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	1,651,163	615,075
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,682,830)	(615,069)
Impuesto a la renta pagado	(24,504)	(10,971)
Intereses pagados	-	(1,110)
Otros ingresos	7,721	6,698
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(48,450)	(5,377)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo recibido (pagado) de inversiones temporales	34,400	(640)
Disminución de otros activos	1,000	-
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión	35,400	(640)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Devolución remanente impuesto a la renta año 2005	12,186	-
Efectivos recibido por préstamos de Casa Matriz	-	(380)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	12,186	(380)
(Disminución) neta de efectivo	(864)	(6,397)
Efectivo al inicio del año	41,219	47,616
Efectivo al final del año	40,355	41,219

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

**"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))**

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Utilizado en Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Utilidad neta	9,135	24,662
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta	4,529	11,387
Provisión para cuentas incobrables	-	2,132
Ajuste provisión a otros ingresos	(1,064)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(13,680)	(106,925)
Aumento en inventarios y gastos pagados por anticipado	(39,328)	(100)
Aumento en cuentas por pagar	21,869	77,299
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(29,911)	(13,832)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(48,450)	(5,377)

**ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Durante el año 2008, la Sucursal registró la apropiación de la reserva legal del año 2007 por 1,233.

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

**"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))**

Políticas de Contabilidad Significativas

**Descripción
del negocio**

"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)" es una Sucursal de CIBERCALL LTDA. una sociedad constituida con arreglo a las Leyes de Colombia, cuyo domicilio principal es la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. La sucursal obtuvo su permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución No.03.Q.IJ.3890 de fecha 23 de Octubre del 2003, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre del 2003.

El objeto social de la Sucursal es representar y vender al por mayor, equipos y aparatos de telecomunicaciones, incluido partes y piezas.

Con fecha febrero 23 de 2007, la Sucursal cambia su denominación de CiberCALL Ltda. a CiberCALL S.A. como consecuencia de la transformación de su Matriz.

**Bases de
presentación**

La Sucursal mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables y los pasivos por participación a trabajadores e impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Inversiones
temporales**

Son valores negociables y corresponden a inversiones en valores comercializados en mercados líquidos y se mantienen con el propósito de invertir en fondos líquidos y no con intención de retenerlos a largo plazo. Los valores negociables se registran a su valor de costo o mercado, el menor. Los ajustes que resultan por el cambio en la valuación de estos valores se incluyen en el estado de resultados. La utilidad o pérdida en la enajenación de inversiones se registra en los resultados del ejercicio.

Inventarios

Los inventarios se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.

**"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))**

Políticas de Contabilidad Significativas

Otros activos Al 31 de diciembre de 2007, corresponde a la garantía por arriendo de las oficinas.

Participación a trabajadores Durante los años 2008 y 2007, el 100% del personal que presta servicios a la Compañía se encuentra bajo relación de dependencia.

"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Inversiones temporales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Banco Pichincha C.A.:		
Certificado de depósito, con un rendimiento anual del 4.25% y fecha de vencimiento 8 de enero de 2008.	-	15,000
Certificado de depósito, con un rendimiento anual del 4.25% y fecha de vencimiento 10 de marzo de 2008.	-	10,100
Certificado de depósito, con un rendimiento anual del 4.25% y fecha de vencimiento 8 de enero de 2008.	-	9,300
	-	34,400

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Impuesto al Valor Agregado	174,138	93,833
Deudores varios (1)	137,265	14,892
Compañías relacionadas (Nota J) (2)	15,342	11,577
Clientes	24,866	219,679
Impuesto a la renta (Nota E)	22,025	16,179
Remanente impuesto a la renta años anteriores	3,993	-
Garantías por cobrar	2,200	-
Empleados	60	210
	379,889	356,370
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	2,486	3,550
	377,403	352,820

"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2008, esta cuenta incluye principalmente cuentas por cobrar a los proveedores por anticipos para futuras importaciones Multiasp Corp. y Commologik Corp. por 100,000 y 33,538 respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, esta cuenta incluye valores pendientes de cobro desde el año 2003, los cuales no generan intereses, tampoco se ha establecido plazo de cobro.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2008	2007
Saldo inicial	3,550	1,418
Provisión del año	-	2,132
Ajuste provisión a otros ingresos	(1,064)	-
	2,486	3,550

C. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Proveedores del exterior	337,350	293,853
Retenciones en la fuente e IVA	840	701
Proveedores de nacionales	962	23,041
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	652	1,021
	339,804	318,616

"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2008	2007
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	772	265
Provisión del año	7,712	4,265
Pagos efectuados	(7,031)	(3,758)
<hr/>		
Saldo final	1,453	772
<hr/>		
Participación de los trabajadores:		
	(1)	
Saldo inicial	5,407	7,361
Provisión del año	2,050	5,407
Pagos efectuados	(5,407)	(7,361)
<hr/>		
Saldo final	2,050	5,407
<hr/>		
	3,503	6,179
<hr/>		

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Sucursal debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

E. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% por cada año.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Para el ejercicio económico 2007, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas en el Art 38 establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Sucursal no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	13,664	36,049
15% participación a trabajadores	2,050	5,407
Utilidad después de participación a trabajadores	11,614	30,642
Más gastos no deducibles	1,606	1,250
Menos amortización de pérdidas	(3,305)	(7,973)
Base imponible	9,915	23,919
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	2,479	5,980

**"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	Cuentas por pagar		Cuentas por cobrar	
	2008	2007	2008	2007
Saldo inicial		998	(16,179)	(12,186)
Provisión del año			2,479	5,980
Pagos efectuados		(998)	-	-
Compensación con retenciones			(24,504)	(9,973)
Reclasificación remanente impuesto a la renta año 2007			3,993	-
Remanente impuesto a la renta año 2005 recuperado			12,186	-
Saldo final por cobrar (Nota B)	-		(22,025)	(16,179)

- F. Capital asignado** Corresponde al capital asignado para inicio de las operaciones de la Sucursal.
- G. Aportes para futura capitalización** Corresponde al valor que la Sucursal incrementó en el año 2004, con la compensación de créditos de la cuenta por pagar a Domenico Venture Limited por 88,000.
- H. Utilidades retenidas** El saldo de esta cuenta está a disposición de los propietarios de la Sucursal y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.
- I. Garantías** Al 31 de diciembre de 2007, la Sucursal mantenía las siguientes garantías bancarias otorgadas a favor de terceros:

Institución	Fecha	Descripción	Valor
BANCO PICHINCHA C.A.	Octubre 18, 2006	Fiel cumplimiento del contrato para soporte y mantenimiento del Contac Center, según lo establecido en el contrato suscrito el 17 de septiembre del 2003 con Telecsa S.A.	6,010
BANCO PICHINCHA C.A.	Octubre 18, 2005	Fiel cumplimiento del contrato para soporte y mantenimiento del Contac Center, según lo establecido en el contrato suscrito el 17 de septiembre del 2003 con Telecsa S.A.	6,010

Suman y Pasan

12,020

"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Institución	Fecha	Descripción	Valor
Suman y Vienen			12,020
BANCO PICHINCHA C.A.	Diciembre 15, 2005	Fiel cumplimiento del contrato para soporte y mantenimiento del Contac Center, según lo establecido en el contrato suscrito el 17 de septiembre del 2003 con Telecsa S.A.	24,300
			36,320

- J. Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Cuentas por cobrar: (Nota B)		
Cibercall Ltda. Colombia	15,342	11,577

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Compras:		
Cibercall USA Corp	3,291	-
	3,291	-

- K. Precios de transferencia** Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

**"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

- L. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

**"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**M. Ley
Reformatoria
para la
Equidad
Tributaria del
Ecuador**

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero del 2008

**"CIBERCALL S.A. (Sucursal en el Ecuador)"
(Antes denominada CIBERCALL LTDA. (Sucursal Ecuador))**

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

**N. Eventos
subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2008 y la fecha de preparación de este informe (Marzo 23, 2009), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Sucursal pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
